

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, con carácter de excepción y como interino, a un secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 -Secretaría Nº 51-, a cuyo efecto se considerará la propuesta del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívense.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN